



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

31 AGO 2018

DECRETO ALC. N° 2254 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3° "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Felipe Meza Ceron, Tesorero Municipal, por 03 días a contar del 28 de Agosto de 2018.

3.- Que resulta necesario nombrar Tesorero Municipal Subrogante, por los días que el Titular haga uso de Licencia Médica.

DECRETO

Decrétese como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario municipal don **JORGE DIAZ CACERES**, Encargado de Contabilidad, a contar del **día 28 de Agosto** hasta el **30 de Agosto de 2018**, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF - Tesorería
- Recursos Humanos

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.